RESOLUCIÓN N° 2045.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GUAYAKI S. A." LOS ÍTEMS N° 05 Y 06; PARA ADQUISICIÓN DE VACUNAS – SEGUNDO LLAMADO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS N° 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09 Y 10.-

San Lorenzo, 02 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – SEGUNDO LLAMADO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1535/18 de fecha 29 de octubre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – SEGUNDO LLAMADO, creado por Resolución Nº 1943, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"GUAYAKI S. A."** para los ítems N° 05 y 06 por la suma de **Gs. 66.000.000** (sesenta y seis millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes; y se declara Desierto los Ítems Nº 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09 y 10 de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...", conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – SEGUNDO LLAMADO. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. –

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCIÓN N° 2045.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – SEGUNDO LLAMADO, a la firma **"GUAYAKI S. A."** para los ítems N° 05 y 06 por la suma de **Gs. 66.000.000** (sesenta y seis millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes. -

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **GUAYAKI S. A.**: 2.1.1.350.30.14 – DPTO. 99: PRODUC. E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES **GS. 66.000.000**, correspondientes al Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2018.-

3° Declarar desierto **los Ítems Nº 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09 y 10** de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...". -

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente